

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH

# TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## (TUPA)

VERSION ACTUALIZADA 2012

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA

Huaraz, Enero 2012

0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional Salud

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo				Negativo	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	<p><b>Dirección General</b></p> <p>Acceso a la información pública</p> <p>Acceso a la información que posea o produzca la Dirección Regional de Salud Ancash.</p> <p><i>Base Legal:</i> Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, del 11/04/01. D.S. N° 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública, del 24/04/2003. D.S. N° 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, del 07/08/03</p>	<p>1 Procedimiento sobre acceso a la información</p> <p>Solicitud que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Nombres, apellidos completos, documento de identidad y domicilio del solicitante. Cuando el solicitante sea menor de edad no se requerirá información sobre documento de identidad.</p> <p>b) Expresión concreta y precisa del pedido de información</p> <p>c) Número telefónico y correo electrónico, de ser el caso.</p> <p>d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso, cuando la solicitud se presente por trámite documentario.</p> <p>e) Dependencia que posee la información, de conocerla el solicitante</p> <p>Para que la información sea puesta a disposición</p> <p>2 Exhibir recibo de pago por la reproducción de información solicitada. Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder a la entrega de la información.</p> <p>- Copia simple (por folio)</p> <p>- Copia autenticada * (por folio)</p> <p>- Disco Compacto (por unidad)</p> <p>- Correo electrónico o en memoria extraíble del usuario, el equivalente a la copia simple (por folio)</p> <p>* Se autentican en la entidad solamente los documentos originados en esta</p>	<p>0.00%</p> <p>0.10</p> <p>0.01%</p> <p>0.50</p> <p>0.08%</p> <p>3.00</p>						Siete (7) días útiles, prorrogables hasta cinco (5) días	Trámite Documentario	Responsable de la Oficina o Dirección donde se encuentre la información	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
2	<p><b>Oficina Ejecutiva de Administración</b></p> <p>Reprogramación de cheques vencidos</p> <p><i>Base Legal:</i> Res. Dir. N° 086-2001-EF/77-15</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General</p> <p>2 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.14%	5.00		X		2 días	Trámite Documentario	Ofic. Ejec. Adm. Ofic. Economía			No amerita
3	<p>Obtención de bases para participar en procesos de selección</p> <p><i>Base Legal:</i> D. Leg. N° 1017</p> <p>D.S. N° 184-2008-EF</p> <p>Licitación Pública</p> <p>Subasta Inversa</p> <p>Adjudicación Directa con Publicación</p> <p>Adjudicación Directa Selectiva</p>	<p>1 Comprobante de pago por derecho de trámite</p> <p>1 Comprobante de pago por derecho de trámite</p> <p>1 Comprobante de pago por derecho de trámite</p> <p>1 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.27%	10.00			X		1 día 1 día 1 día	Oficina Logística	Ofic. Ejec. Adm. Ofic. Logística		No amerita
4	<p>Registro de títulos de profesionales de la salud de las Universidades de la Región</p> <p><i>Base Legal:</i> D.S. N° 093-66 - D.G.S. del 15/10/66 D.S. N° 028-69 - ED, del 01/10/69</p>	<p>1 Ficha de inscripción.</p> <p>2 Título Original Certificado por la Secretaría General de la Universidad o Resolución expedida por la Asamblea Nacional de Rectores o Revalidación de Título en una Universidad del país (Universidad extranjera)</p> <p>3 Foto tamaño carné a color con fondo blanco.</p> <p>4 Copia del DNI No caducado o Carné de Extranjería.</p> <p>5 Comprobante de pago por derecho de trámite</p> <p>Título Complementario, sólo para Enfermeras de Escuela, además:</p> <p>6 Título Original Certificado por la Secretaría General de la Universidad y el Título de la Escuela.</p> <p>Título de Especialista, además:</p> <p>7 Título Original Certificado por la Universidad y reconocido por los respectivos Colegios.</p>	0.55%	20.00		X		2 días	Trámite Documentario	Ofic. Ejec. Adm. Ofic. Personal			No amerita



0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

5	<p><b>Recursos impugnativos</b> Base Legal: Ley N° 27444 Sentencia Tribunal Constitucional a) Reconsideración b) Apelación</p>	1	Solicitud dirigida al Director General	Gratuito				30 días	Trámite Documentario	Ofic. Personal Comisión de procesos administrativos	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
6	<p><b>Orogamiento de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio.</b> Base Legal: D.S. 005-90-PCM Art. 142° inc. J. 144° y 145</p>	1	Solicitud dirigida al Director General	Gratuito				15 días	Trámite Documentario	Ofic. Ejec. Adm. Ofic. Personal	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
7	<p><b>Pago de beneficios sociales</b> Base Legal: D. Leg. N° 276 Art. 54 D.S. 005-90-PCM Art. 104</p>	1	Solicitud dirigida al Director General	Gratuito				30 días	Trámite Documentario	Ofic. Ejec. Adm. Ofic. Personal	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
8	<p><b>Inscripción de postulantes al Sorteo SERUMS.</b> Base Legal: Ley 23330 D.S. N° 005-97-SA D.S. N° 005-2003-SA</p>	1	Solicitud dirigida al Director General	0.99%	36.00	X		01 día	Trámite Documentario	Ofic. Personal Responsable SERUMS		No amerita
9	<p><b>Formalización del contrato SERUMS.</b> Base Legal: Ley 23330 D.S. N° 005-97-SA D.S. N° 005-2003-SA</p>	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRES	Gratuito		X	02 días		Trámite Documentario	Ofic. Personal Responsable SERUMS		No amerita
10	<p><b>Término del SERUMS.</b> Base Legal: Ley 23330 D.S. N° 005-97-SA D.S. N° 005-2003-SA</p>	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRES	0.27%	10.00	X	7 días		Trámite Documentario	Responsable SERUMS		No amerita
11	<p><b>Dirección Ejecutiva de Salud Individual</b> <b>Registro de inicio de actividades de Establecimiento de Salud</b> Base Legal: D.S. N° 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos Art. 7° del 25/06/06 Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 37° del 20/07/87</p>	1	Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada	2.74%	100.00	X	30 días	Trámite Documentario	DES/Equipo de acreditación	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash	



0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

		9 Horario de atención.																			
12	Categorización de Establecimientos de Salud sin Internamiento (Consultorio de Profesionales de la Salud, Políclínicos, Centros Médicos y Centros Médicos Especializados)  Base Legal: D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Y Servicios Públicos Art. 7° y 8°, del 25/06/06	10 Compatibilidad de Uso.																			
		11 Comprobante de pago por derecho de trámite																			
13	Categorización de Establecimientos de Salud con Internamiento (Hospitales o Clínicas de Atención General, Hospitales o Clínicas de Atención Especializada, Centros de Salud con camas de Internamiento, Centros de atención geriátrica y/o Institutos de Salud Especializados).  Base Legal: D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos Art. 7° ,8° y del 5° al 78°, del 25/06/06	1 Solicitud dirigida al Director General. Indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DIRES Ancash																			
		2 Comprobante de pago por derecho de trámite	5.48%	200.00																	
14	Categorización de Servicios Médicos de Apoyo (servicio de rayos X, Centro de Rehabilitación a Dependientes de Sustancias Psicoactivas y otros) o otros.  Base Legal: D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos Art. 7° ,8° y del 85° al 120°, del 25/06/06	1 Solicitud dirigida al Director General. Indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la DIRES Ancash																			
		2 Comprobante de pago por derecho de trámite	5.48%	200.00																	
15	Autorización Sanitaria para Traslado de Cadáver  Base Legal: Ley Nº 26298, Art. 26° del 28/03/94 D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 61° y 62°, del 12/10/94	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del 2do. al 3er. grado o Representante Legal del consultado del país de destino.																			
		2 Copia del DNI o Carné de Identidad de Extranjería o pasaporte del solicitante, según corresponda. En caso de muerte natural: Copia del Certificado de Defunción. En caso de muerte súbita o violencia: Copia del Certificado de Necropsia de ley, expedido por el Médico Legista o Médico del establecimiento de Salud Público autorizado. En caso de cadáver a ser enterrado con posterioridad a las 48 horas de su deceso o Muerte por enfermedad infecciosas: Copia del Certificado de Embalsamamiento o Formolización. Comprobante de pago por derecho de trámite (para cada caso)	1.64%	60.00																	
16	Autorización Sanitaria para Cremación de Cadáver  Base Legal: Ley Nº 26298, Art. 21° del 28/03/94 D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 55° y 56°, del 12/10/94	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del 2do. al 3er. Grado. Copia del DNI o Carné de Identidad de Extranjería o pasaporte del solicitante, según corresponda. Copia del Certificado de Defunción. Copia del Certificado y Protocolo de Necropsia, suscrito por el Médico Anatómo-Patólogo.																			
		2 Comprobante de pago por derecho de trámite	2.74%	100.00																	



0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

17	<p><b>Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos o Exhumación, Traslado y Cremación de Restos Humanos.</b></p> <p><i>Base Legal:</i> Ley Nº 26298, Art. 26º, del 28/03/94 D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 61º y 62º, del 12/10/94</p>	<p>En caso de Muerte Súbita o Violenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del 2do. al 3er. Grado.</li> <li>Copia del DNI o Carné de Identidad de Extranjería o pasaporte del solicitante, según corresponda.</li> <li>Copia del Certificado de Defunción.</li> <li>Copia de la Constancia y Protocolo de Necropsia, expedida por el Médico Legista.</li> <li>Copia certificada de la Autorización del Fiscal Provincial, en caso de ingreso a morgue (accidente, suicidio o crimen).</li> <li>Comprobante de pago por derecho de trámite</li> </ol>	<p>2.74%</p> <p>100.00</p> <p>X</p> <p>2 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI</p>	No America
18	<p><b>Autorización Sanitaria para Inhumación de Cadáver por Vencimiento de Plazo de Ley.</b></p> <p><i>Base Legal:</i> D.S. Nº 03-94-SA, Art. 49º, del 12/10/94</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del 2do. al 3er. Grado.</li> <li>En caso de no existir familiar directo lo hará el familiar más cercano debidamente acreditado, o Representante Legal del Consulado del país de destino del fallecido.</li> <li>Copia del DNI o Carné de Identidad de Extranjería o pasaporte del solicitante, según corresponda.</li> <li>Copia de la Constancia de Ubicación de los restos, expedida por el Cementerio correspondiente.</li> <li>Comprobante de pago por derecho de trámite</li> </ol>	<p>1.64%</p> <p>60.00</p> <p>X</p> <p>1 día</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI</p>	No America
19	<p><b>Registro de Instituciones Regionales sin fines de lucro que realizan actividades de Salud.</b></p> <p><i>Base Legal:</i> Decreto Ley Nº 19599 Decreto Supremo Nº 567-74-SA Decreto Supremo Nº 125-75-SA Decreto Supremo Nº 471-76-SA y D.S. Nº 006-80/SA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Testimonio de Constitución (fotocopia)</li> <li>Ficha de inscripción</li> <li>Comprobante de pago por derecho de trámite</li> </ol>	<p>3.29%</p> <p>120.00</p> <p>X</p> <p>5 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI Dir. Gral. Adj.</p>	Gobierno Regional de Ancash
20	<p><b>Autorización para realización de ensayo clínicos.</b></p> <p><i>Base Legal:</i> R.M. Nº 0212-81-SA/DM</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud, indicando título del ensayo, fase clínica, número de protocolo, denominación de protocolo (Drogas), objeto de investigación del Centro de Investigación D103, duración estimada del ensayo.</li> <li>Autorización de las instituciones donde se realiza el ensayo clínico.</li> <li>Aprobación del Comité de Ética Institucional</li> <li>Información dirigida a las personas a quienes se realizará el estudio, acompañado hoja de consentimiento informado</li> <li>Protocolo de investigación (versión español)</li> <li>Información de la Droga o fármaco a usarse en el ensayo</li> <li>Copia simple del Registro Sanitario de la Droga o fármaco en caso de contar con este registro en el país acompañar hoja de copia de R.D. DIGEMID</li> <li>Listado detallado de suministros a importar, necesariamente para realización del ensayo clínico.</li> <li>Curriculum vitae de los investigadores</li> <li>Comprobante de pago por derecho de trámite</li> </ol>	<p>13.70%</p> <p>500.00</p> <p>X</p> <p>30 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI Equipo de Ética de Ensayo</p>	Gobierno Regional de Ancash



0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

21	<p>1 Aprobación de planes y proyecto de salud integral. Base Legal: Decreto Ley N° 19569 Decreto Supremo N° 567-74-SA Decreto Supremo N° 125-75-SA Decreto Supremo N° 471-76-SA Decreto Supremo N° 006-80/SA</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General 2 Planes y proyectos elaborados 3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	2.74%	100.00			X	15 días	Trámite Documentario	DESI DAIS	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Arecaichi
22	<p>Monitoreo y evaluación de programas de salud integral. Base Legal: Decreto Ley N° 19569 Decreto Supremo N° 567-74-SA Decreto Supremo N° 125-75-SA Decreto Supremo N° 471-76-SA Decreto Supremo N° 006-80/SA</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES 2 Cronograma de las actividades, acompaña a la solicitud</p>	Costo de acción (Viajes y pasajes por cuenta del solicitante)		X		12 días	Trámite Documentario	DESI DAIS			No amerita
23	<p>1 Autorización Sanitaria de Funcionamiento o de Traslado de Farmacia, Botica, Servicios de Farmacia y Botiquines Base Legal: Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 Ley N° 27444, Art. 44° D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 16° y 17° del 16/07/01 R.M. N° 432-2001-SADM del 24/07/2001</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente (No aplique Botiquines) según formato. 2 Copia de R.U.C. 3 Croquis de ubicación del establecimiento. 4 Croquis de distribución interna del local 5 Copia de carnet de colegiatura vigente. 6 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	8.22%	300.00	X		25 días	Trámite Documentario	DESI DIMID			No amerita
24	<p>1 Autorización Sanitaria de reinicio de actividades de Farmacias, Boticas, Servicios de Farmacia y Botiquines Base Legal: Ley N° 29316 Art.6° , del 14/01/09 D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 4° , 16° y 17° del R.M. N° 585-99-SADM Art. 14° del 04/12/99</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente responsable, según formato. 2 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	8.22%	300.00	X		15 días	Trámite Documentario	DESI DIMID			No amerita
25	<p>1 Autorización Sanitaria de cambios, modificaciones o de ampliación de información declarada en el inicio de actividades de Farmacias, Boticas, Servicios de Farmacia y botiquines Base Legal: D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 16° y 17° del 16/07/01 Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 28316</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente responsable, según formato. 2 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	2.19%	80.00	X		10 días	Trámite Documentario	DESI DIMID			No amerita
26	<p>1 Autorización Sanitaria de Cierre Temporal o definitivo de Farmacias, Boticas, Servicios de Farmacia y Botiquines. Base Legal: D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 16° y 17° del 16/07/01 Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 28316, del 14/01/09</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente responsable, según formato. 2 Presentar Declaración Jurada de no tener en existencia Estufas, estufas, psicofármacos y otras Sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria. En caso de Cierre Definitivo 3 Copia de DNI del Propietario o Representante Legal. 4 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	2.19%	80.00	X		10 días	Trámite Documentario	DESI DIMID			No amerita
27	<p>1 Registro de Renuncia de Regencia de Farmacias, Boticas, Servicios de Farmacia Base Legal: Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 7° del 16/07/01 D.S. N° 023-2001-SA, Art. 54° del 21/07/01 R.M. N° 432-2001-SADM Art. 1° y 2° del 24/07/2001</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente responsable, según formato. 2 Balance de Drogas respectivo 3 Copia del último folio del libro de control donde se consigna la existencia de Estupefacientes, Psicofármacos o precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria 4 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.96%	35.00	X		7 días	Trámite Documentario	DESI DIMID			No amerita



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

28	Autorización Sanitaria de nueva Regencia en Farmacia, Boticas y Servicios de Farmacia. Base Legal: - Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 - D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 7° del 16/07/01 - R.M. N° 432-2001-SAVDM Art. 2° del 24/07/2001	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Profesional que asume la Regencia y por el Propietario o Representante Legal del Establecimiento, según formato. 2 Copia de carne de colegiatura vigente Habilitada Profesional del Farmacéutico Regente 3 Comprobante de pago por derecho de trámite	2.19%	80.00	X	7 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Dirección Regional de Salud	No amerita
29	Autorización Sanitaria de Funcionamiento o de Traslado de Droguerías Base Legal: - D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 7° del 16/07/01 - R.M. N° 585-99-SAVDM Art. 14° del 04/12/99 - Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 8° de la Ley N° 29316, del 14/01/09	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2 Copia de RUC 3 Croquis de ubicación del establecimiento 4 Croquis de distribución interna del almacén 5 Contrato por servicio de Tercero cuando corresponda 6 Comprobante de pago por derecho de trámite	13.70%	500.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
30	Autorización Sanitaria de ampliación del almacén de Droguerías Base Legal: - D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 50°, del 16/07/01 - R.M. N° 585-99-SAVDM Art. 14° del 04/12/99 - Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 8° de la Ley N° 29316, del 14/01/09	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2 Copia de RUC 3 Croquis de distribución interna del local 4 Ampliación del Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda 5 Comprobante de pago por derecho de trámite	13.70%	500.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Dirección Regional de Salud	No amerita
31	Autorización Sanitaria de funcionamiento o de Traslado de plantas o almacenes de laboratorios farmacéuticos Base Legal: - Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 - D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 66° y 67° del 16/07/01 - R.M. N° 055-99-SAVDM del 11/02/99 - R.M. N° 204-2000-SAVDM del 19/06/00	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director Técnico, según formato. 2 Copia de RUC 3 Croquis de ubicación del establecimiento 4 Croquis de distribución interna del local 5 Diagrama de Flujos de Producción cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico. 6 Licencia de Zonificación cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico 7 Contrato por servicio de Tercero cuando corresponda 8 Comprobante de pago por derecho de trámite	8.22%	300.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
32	Autorización Sanitaria de ampliación de plantas o almacenes de laboratorios farmacéuticos Base Legal: - Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 - D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 66° y 67° del 16/07/01 - R.M. N° 055-99-SAVDM del 11/02/99 - R.M. N° 204-2000-SAVDM del 19/06/00 - R.M. N° 125-2000-SAVDM del 15/04/00	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Director Técnico, según formato. 2 Copia de RUC 3 Croquis de distribución interna del local 4 Diagrama de Flujos de Producción cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico. 5 Licencia de Zonificación cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico 6 Ampliación del Contrato por servicio de Tercero cuando corresponda 7 Comprobante de pago por derecho de trámite	8.22%	300.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
33	Autorización Sanitaria de Reinicio de Actividades de Laboratorio y Droguerías Base Legal: - Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 - D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 50° y 67° del 16/07/01 - R.M. N° 055-99-SAVDM, Capítulo XI del 11/02/99 - R.M. N° 585-99-SAVDM, Art. 14°, del 04/12/99 - R.M. N° 204-2000-SAVDM del 19/06/00 - R.M. N° 125-2000-SAVDM del 15/04/00	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2 Comprobante de pago por derecho de trámite	8.22%	300.00	X	15 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

<p>34</p> <p><b>Autorización Sanitaria de Cierre Temporal o Definitivo de Laboratorios Farmacéuticos y Droguerías</b></p> <p><i>Base Legal:</i> Ley N° 29316, Art. 6° del 14/01/09 D.S. N° 021-2001-SA del 16/07/01 D.S. N° 023-2001-SA del 21/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato.</p> <p>2 Documento que acredite haber entregado a la autoridad de Salud correspondiente, con 15 días de anticipación al cierre. Las Sustancias estupefacientes o los documentos que los contienen, o de haber comunicado su no existencia, en caso de Cierre Definitivo.</p> <p>3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	<p>8.22%</p> <p>300.00</p> <p>X</p> <p>10 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI DIMID</p> <p>Dirección Regional de Salud</p> <p>Gobierno Regional de Ancash</p>
<p>35</p> <p><b>Autorización Sanitaria de encargo o ampliación de servicios de fabricación y/o acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines en laboratorios Farmacéuticos en territorio Nacional o extranjero.</b></p> <p><i>Base Legal:</i> Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 D.S. N° 021-2001-SA Arts. 37° y 78° del 16/07/01 D.S. N° 010-97-SA del 24/12/97 modificado por D.S. N° 020-2001-SA del 16/07/01 Art. 31° R.M. N° 432-2001-SA/DM Art. 2° y 3° del 27/07/01 Decisión 516 de la Comunidad Andina del 08/03/02 Anexo 2 VIII.</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato.</p> <p>2 Copia del documento que acredite el Contrato entre las partes para el servicio de fabricación y/o de acondicionamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. Para el caso de acondicionamiento deberá adjuntar el contrato de fabricación de productos importados a granel y/o documento que acredite la compra del producto importado a granel.</p> <p>3 Copia del documento que acredite el cumplimiento de las buenas Prácticas de Manufactura de las áreas de fabricación emitido por la Autoridad Competente del país del laboratorio fabricante y/o acondicionante. Para casos de laboratorios nacionales debe cumplir con el nivel básico de las Buenas Prácticas de Manufactura.</p> <p>4 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	<p>8.22%</p> <p>300.00</p> <p>X</p> <p>15 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI DIMID</p> <p>Dirección Regional de Salud</p> <p>Gobierno Regional de Ancash</p>
<p>36</p> <p><b>Autorización Sanitaria de cambios, modificaciones o de ampliación de información declarada en el inicio de actividades de Laboratorios Farmacéuticos y Droguerías.</b></p> <p><i>Base Legal:</i> D.S. N° 021-2001-SA, del 16/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato.</p> <p>2 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	<p>8.22%</p> <p>300.00</p> <p>X</p> <p>10 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI DIMID</p> <p>Dirección Regional de Salud</p> <p>Gobierno Regional de Ancash</p>
<p>37</p> <p><b>Inscripción y/o Actualización en el Registro Nacional de Regentes y Directores Técnicos</b></p> <p><i>Base Legal:</i> D.S. N° 021-2001-SA Arts. 7° del 16/07/01 R.M. N° 432-2001-SA/DM Art. 1° y 3° del 27/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Químico Farmacéutico, según formato vigente*</p> <p>2 Copia simple del carne expedido por el Colegio Químico Farmacéutico</p> <p>3 Copia simple del título profesional*</p> <p>4 Fotografía tamaño carne a color actualizada</p> <p>5 Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI vigente*</p> <p>6 Constancia de traslado expedido por el Colegio Químico Farmacéutico en caso de proceder el Químico Farmacéutico de otros departamentos del Perú</p> <p>7 Comprobante de pago por derecho de trámite</p> <p><i>Nota:</i>* Se deberá presentar el documento original para la verificación correspondiente</p>	<p>Gratuito</p> <p>X</p> <p>3 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI DIMID</p> <p>No amerita</p>
<p>38</p> <p><b>Autorización Sanitaria para que el Director Técnico del Establecimiento asuma las funciones de la Jefatura del Departamento de Producción sólo en caso que el laboratorio fabrique pequeños volúmenes o un número reducido de productos</b></p> <p><i>Base Legal:</i> Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09 D.S. N° 021-2001-SA Arts. 62° del 16/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato.</p> <p>2 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	<p>4.11%</p> <p>150.00</p> <p>X</p> <p>10 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESI DIMID</p> <p>No amerita</p>





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

39	<p>Registro de Renuncia de Regencia, Dirección Técnica, Jefatura de Producción y Jefatura de Control de Calidad en Laboratorios Farmacéuticos y droguerías.</p> <p>Base Legal:                      Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09                      D.S. N° 021-2001-SA del 16/07/01                      D.S. N° 023-2001-SA del 21-07-2001 Art. 54°                      R.M. N° 432-2001-SADM Art. 2° del 27/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Profesional renunciante y por el Propietario o Representante Legal del Establecimiento, según formato.                      2 Balance de drogas respectivo.                      3 Copia del o los folios del libro de control donde se consignen las existencias de Estupefacientes, psicotrópicos precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.                      4 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	2,05%	75,00	X	10 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
40	<p>Autorización Sanitaria de nueva Regencia, Dirección Técnica, Jefatura de Producción o Jefatura de Control de Calidad en laboratorios farmacéuticos y droguerías.</p> <p>Base Legal:                      Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09                      D.S. N° 021-2001-SA del 16/07/01                      R.M. N° 432-2001-SADM Art. 2° del 27/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Profesional que asume la Regencia, Dirección Técnica, Jefatura de Producción o Jefatura de Control de Calidad y por el Propietario o Representante Legal del Establecimiento, según formato.                      2 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	2,74%	100,00	X	10 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
41	<p>Autorización Sanitaria de Fusión de establecimientos de fabricación o comercialización.</p> <p>Base Legal:                      Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09                      D.S. N° 021-2001-SA del 16/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, firmada y sellada por el propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según Copia de la escritura de fusión inscrita en los Registros Públicos.                      2 Croquis de distribución interna del establecimiento farmacéutico                      3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	5,48%	200,00	X	10 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
42	<p>Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Laboratorio de Cosméticos.</p> <p>Base Legal:                      Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 50° sustituido por Art. 6° de la Ley N° 29316, del 14/01/09                      Decisión 518 Art. 29° del 08/03/02</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal o por el Director Técnico, según formato.                      2 Copia del RUC                      3 Croquis de Ubicación del Establecimientos                      4 Croquis de Distribución Interna del Establecimientos,                      5 Diagrama de Flujo de Producción.                      6 Relación de formas cosméticas.                      7 Licencia de Zonificación del Laboratorio                      8 Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda                      9 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	13,70%	500,00	X	30 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Gobierno Regional de Arequipa
43	<p>Designación de Supervisor para la Verificación de pesaje e incorporación de estupefacientes, psicotrópicos o precursores en fabricante, el laboratorio o por encargo de otro establecimiento.</p> <p>Base Legal:                      Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 61 del 20/07/97                      Decreto Ley N° 22095, Ley General de Drogas Art. 44° del 21/02/78                      D.S. N° 023-2001-SA Art. 18° y 19° del 22/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Director Técnico del laboratorio fabricante.                      2 Para el caso de fabricación por encargo, la solicitud deberá estar firmada, además por el Regente de la Droguería o Director Técnico de la Empresa Titular del Registro Sanitario.                      3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	5,48%	200,00	X	5 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	Gobierno Regional de Arequipa
44	<p>Visación del Libro de Control de Estupefacientes Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Servicios de Farmacia, Droguerías y Laboratorios.</p> <p>Base Legal:                      Ley N° 26842 del 20/07/97, Art. 61 del 20/07/97                      Decreto Ley N° 22095, Ley General de Drogas Art. 51 del 21/02/78                      D.S. N° 023-2001-SA Art. 40° y 44° del 22/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable.                      2 Libro foliado para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores.                      3 Adjuntar Libro anterior cuando corresponda                      4 Comprobante de pago por derecho de trámite.                      NOTA: En el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacia la visación es del libro de Control de Estupefacientes.</p>	1,37%	50,00	X	3 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

45	<p>Calificación de Saldos Descartables y verificación de destrucción de Estupefacientes, Psicotropicos y Precursores de Farmacias, Boticas Servicios de Farmacia, Droguerías y Laboratorios</p> <p>Base Legal: Decreto Ley N° 22095, Ley General de Drogas Art. 45 del 21/02/78 D.S. N° 023-2001-SA, Art. 55° del 22/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario Vigente, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico Responsable</p> <p>2 Relación de Sustancias y/o Medicamentos con contenido estupefaciente/psicotropicos o precursor de uso médico u otra sustancia sujeta a fiscalización sanitaria.</p> <p>3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p> <p>NOTA: Para el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de farmacia, entregar las sustancias y/o medicamentos junto con la solicitud.</p>	2.19%	80.00	X	5 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
46	<p>Recepción, evaluación y custodia de sustancias o medicamentos sujetas a fiscalización sanitaria por cierre o clausura definitiva de Farmacias, Boticas, Servicios de Farmacia, Laboratorios y Droguerías</p> <p>Base Legal: D.S. N° 023-2001-SA, Art. 56° del 22/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico regente o Director Técnico dentro de los 15 días hábiles anteriores al cierre o clausura definitiva del establecimiento.</p> <p>2 Presentación de los libros de control</p> <p>3 Listado de las sustancias controladas o medicamentos que las contengan o entregar para custodia y posterior destrucción.</p> <p>4 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	2.74%	100.00	X	5 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
47	<p>Inscripción y Registro del Profesional Médico o Cirujano Dentista para Adquisición de Talamario de Recetario Especial.</p> <p>Base Legal: Decreto Ley N° 22095, Ley General de Drogas Art. 45 del 21/02/78 Decreto Ley N° 234, 24° y 25° del 22/07/01 R.M. N° 1105-2002-SADM del 05/07/02</p>	<p>1 Ficha de registro de datos debidamente llenado y suscrita por el solicitante</p> <p>2 Formulario de requerimiento de talonarios de recetario especial</p> <p>3 Copia del DNI y carné del C.M.P.</p> <p>4 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.82%	30.00	X	2 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
48	<p>Verificación de la destrucción de productos farmacéuticos y afines observados y no observados por la DIRES Ancash</p> <p>Base Legal: D.S. N° 021-2001-SA, Art. 13° del 16/07/01</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, con una antelación de siete (07) días hábiles, suscrita por el Representante Legal, según formato.</p> <p>2 Listado de los productos farmacéuticos y a fines a destruir.</p> <p>3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	2.19%	80.00	X	5 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
49	<p>Cambio de razón social de establecimientos</p> <p>Base Legal: Farmacéutico Ley N° 26842 Decreto Supremo N° 021-2001-SA</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico regente o Director Técnico dentro de los 15 días hábiles anteriores al cambio de razón Social.</p> <p>2 Copia de la minuta y/o Registro ante la SUNARP</p> <p>3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.82%	30.00	X	5 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
50	<p>Cambio de propietario del establecimiento</p> <p>Base Legal: Farmacéutico Ley N° 26842 Decreto Supremo N° 021-2001-SA</p>	<p>1 Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Director General de la DIRES Ancash, suscrita por el nuevo propietario</p> <p>2 Documento notarial del traspaso del establecimiento</p> <p>3 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.82%	30.00	X	4 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
51	<p>Balace trimestral de narcóticos</p> <p>Base Legal: Decreto Supremo N° 025-2001-SA</p>	<p>1 Solicitud al Director General de la DIRES Ancash</p> <p>2 Libro de narcóticos</p> <p>3 Recetas atendidas.</p> <p>4 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.82%	30.00	X	3 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita
52	<p>Venta de recetas especiales para narcóticos y psicotropicos</p> <p>Base Legal: R.M. 1105-2002-SADM del 02/07/2002</p>	<p>1 Solicitud al Director General de la DIRES Ancash</p> <p>2 Comprobante de pago por derecho de trámite</p>	0.55% por talonario de 50 unidades	20.00	X	2 días	Trámite Documentario	DESI DIMID	No amerita



0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

53	<p><i>Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria</i>                      Autorización para realizar eventos de capacitación de líderes comunales en salud y agentes comunitarios de salud.                      Base Legal:                      Decreto Ley N° 19599                      Decreto Supremo N° 567-74-SA                      Decreto Supremo N° 125-75-SA                      Decreto Supremo N° 471-76-SA                      Decreto Supremo N° 006-80/SA</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General                      2 Planes de capacitación                      3 Recibo de pago por derecho de trámite</p>	0.55%	20.00	X	3 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Promoción y Educación para la Salud	No amerita	
54	<p>Autorización Sanitaria de Tanque Septico y Disposición Final en el Terreno (Para vivienda unifamiliar y multifamiliar)                      Base Legal:                      D.S. Reglamento para el diseño de Tanques Septicos, del 07/01/1966                      Ley N° 28842, Ley General de Salud, Art. 107° del 20/07/1997</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA Ancash, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC o DNI y firmado por el Representante Legal o Propietario.                      2 Ficha de registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas otorgada por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRES Ancash                      3 Plano de ubicación de la vivienda a escala 1:5000                      4 Plano de distribución a escala 1:100 indicando: ubicación del tanque septico, dentro de la propiedad firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado y habilitado.                      5 Memoria descriptiva del tanque septico y sistema de disposición final que incluya memoria de calculo                      6 Planos de tanque septico y sistema de disposición final a escala 1:50 firmado por el ingeniero sanitario colegiado habilitado                      7 Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento firmado por un ingeniero Sanitario Colegiado Habilitado                      8 Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de aguas residuales domésticas en la zona reativa y su probable afectación firmado por Ingeniero Sanitario Habilitado.                      9 Test de percolación en el área de disposición final (con registro fotografico                      10 Copia en medio magnetico de la información solicitada en los puntos del 2 al 5                      11 Comprobante de pago por derecho de tramite                      Nota: Solo un Ingeniero Sanitario debe firmar todo el expediente.</p>	2.74%	100.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
55	<p>Registro, Reinscripción o ampliación de servicios Vio plantas de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)                      Base Legal:                      Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00                      D.S. N° 057-2004-PCM, Arts. 106° y 107°, Reglamento de la Ley N° 27314                      Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04                      D.L. N° 1055, modifica la Ley N° 27314, del 28/06/08</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES Ancash, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC, Firmada por el Representante Legal.                      2 Formulario para registro otorgado por el responsable de Salud Ambiental de la DIRES Ancash. Debidamente llenado y suscrito por el responsable técnico y el Representante Legal.                      3 Memoria Descriptiva de los residuos a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por un Ingeniero Sanitario Colegiado y habilitado, u otro profesional en ingeniería colegiado y habilitado con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos.                      4 Planos de ubicación a escala 1: 5.000 y distribución a escala 1:100 de la oficina y planta firmados por el ingeniero responsable técnico.                      5 Plan de contingencia en caso de emergencias.                      6 Copia de la Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro.                      7 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.                      8 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva.                      9 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</p>	8.22%	300.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash



0052

Entidad : Dirección Regional de Salud

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

56	<p>Registro, Reinscripción o ampliación de actividades y/o plantas de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RC)</p> <p>Base Legal:                  Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00                  D.S. N° 057-2004-PCM, Arts. 106° y 107°, Reglamento de la Ley N° 27314                  Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04                  D.L. N° 1065, modifica la Ley N° 27314, del 26/05/08</p>	<p>En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:                  10 Constancia o Declaración Jurada de no ser micro y pequeña empresa.                  11 Certificado de habilitación vehicular especial expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplen con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.                  12 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.                  Ampliación de Actividades y/o plantas.                  13 Solicitud según primer punto                  14 Presentación de los requisitos puntos 3 y 4; y para el caso del ámbito no municipal el requisito punto 8.                  15 Memoria Descriptiva de las actividades a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el Ingeniero responsable técnico Colegiado y habilitado y/o descripción de las instalaciones de la planta a incorporar según corresponda.                  16 Copia de la Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de servicios de residuos sólidos                  17 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.                  Registro o Reinscripción                  1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC y firmada por el Representante Legal.                  2 Formulario para registro otorgado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, debidamente llenado y suscrito por el Responsable Técnico y el Representante Legal.                  3 Memoria Descriptiva de las actividades a realizar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares entre otros suscrito por un ingeniero Colegiado y habilitado.                  4 Planos de ubicación a escala 1:5000 y distribución a escala 1:100 de la oficina y planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por un Ingeniero Colegiado y habilitado.                  5 Plan de contingencia en caso de emergencia                  6 Copia de la Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el acompañamiento de la constancia de habilitación profesional correspondiente.                  7 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico.                  8 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva.                  9 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.                  En caso que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:                  10 Certificado de habilitación vehicular especial expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplen con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.                  Ampliación de Actividades y/o plantas.                  11 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.                  12 Solicitud según primer punto                  13 Presentación de los requisitos puntos 2, 4 y 5; y para el caso del ámbito no municipal el requisito punto 9.                  14 Memoria Descriptiva de las actividades a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el Ingeniero responsable técnico Colegiado y habilitado y/o descripción de las instalaciones de la planta a incorporar según corresponda.</p>																			<p>10,96%</p> <p>400,00</p> <p>X</p> <p>30 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESC                  Dirección de Salud Ambiental</p> <p>Dirección Regional de Salud</p> <p>Gobierno Regional de Arequipa</p>
----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



0052

Entidad : Dirección Regional de Salud

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

<p>57</p> <p>Registro, Reinscripción o Ampliación de Supervisores de Residuos Sólidos</p> <p>Base Legal:          Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos,          Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del 21/07/00.          D.S. Nº 057-2004-PCM, Art. 125º, del 24/07/04.          D.L. Nº 1065, modifica la Ley Nº 27314, del 28/06/08</p>	<p>15 Copia de la Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de servicios de residuos sólidos</p> <p>16 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</p> <p><b>Registro o Reinscripción</b>  <b>Persona Jurídica:</b>          1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC y firmada por el Representante Legal.          2 Copia de la Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos.          3 Perfil documentado de la empresa, detallando la experiencia desarrollada auditorías ambientales.          4 Currículum Vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo.          5 Declaración Jurada de los profesionales que conforman la empresa supervisora según formato, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRES - ANCASH          6 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.  <b>Persona Natural:</b>          7 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRES Ancash, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC, Nº de colegiatura, y firmada por el profesional solicitante.          8 Copia del DNI.          9 Currículum Vitae documentado acreditando la experiencia desarrollada en gestión y manejo de residuos.          10 Formulario de registros de supervisores para persona natural, otorgado por el Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA.          11 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.  <b>Ampliación de Profesionales</b>          12 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRES Ancash con carácter de declaración jurada, que contenga Nº de RUC y firmada por el representante Legal          13 Formulario de ampliación de profesionales otorgado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRES Ancash.          14 Currículum Vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo          15 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</p>	<p>8.22%</p> <p>300.00</p> <p>X</p> <p>20 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESC          Dirección de Salud Ambiental</p> <p>Dirección Regional de Salud</p> <p>Gobierno Regional de Ancash</p>
<p>58</p> <p>Modificación de Datos de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos y Registro de Supervisores.</p> <p>Base Legal:          Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00.          D.S. Nº 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley Nº 27314 Art. 106º del 24/07/04</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES ANCASH con carácter de declaración jurada, solicitando la modificación respectiva a la inscripción anterior, adjuntando la información sustentatoria correspondiente, que contenga Nº de RUC firmada por el Representante Legal.          2 Formulario de Modificación de datos de supervisores o empresas supervisores otorgado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRES Ancash.          3 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.          Note. Para cambio de razón social y/o cambio de ubicación de planta, deberá tramitarse un nuevo registro.</p>	<p>2.74%</p> <p>100.00</p> <p>X</p> <p>7 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESC          Dirección de Salud Ambiental</p> <p>Dirección Regional de Salud</p> <p>Gobierno Regional de Ancash</p>
<p>59</p> <p>Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano.</p> <p>Base Legal:          Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Art. 91º, del 20/07/97          D.S. Nº 007-96-SA, Art. 105º, Cuarta Disposición Transitoria y final del 25/09/98</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES ANCASH con carácter de Declaración Jurada que contenga Nº de RUC firmada por el Representante Legal.          2 Indicar el Nombre del Producto ( el cual deberá reflejar la verdadera naturaleza del mismo)          3 Resultado de los análisis físico químico y microbiológicos del producto terminado, confirmando su aptitud de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, otorgada por un laboratorio acreditado o del laboratorio de control de calidad de la fábrica.</p>	<p>8.22%</p> <p>300.00</p> <p>X</p> <p>14 días</p> <p>Trámite Documentario</p> <p>DESC          Dirección de Salud Ambiental</p> <p>Dirección Regional de Salud</p> <p>Gobierno Regional de Ancash</p>



0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

Código	Base Legal	Descripción de Procedimiento	Costo	Plazo	Ejecutor	Órgano Emisor
60	Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo. Art. 3° del 16/10/02 Ley N° 28405, Art. 9° Ley N° 716, Ley de Protección del Consumidor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Libre Comercialización o similar o Certificado Sanitario emitido por la Autoridad Competente del país de origen, en original o copia (refrendado por el consultado respectivo, cuando el alimento o bebida sea refrendado por los productores etiquetados).</li> <li>2. Los Alimentos y Bebidas de regímenes especiales, deberán señalar sus propiedades nutricionales, acompañando el correspondiente análisis bromatológico practicados por laboratorio acreditado por INDECOPI.</li> <li>3. Declaración Jurada de ser MYPE, cuando corresponda.</li> <li>4. Certificado de Validación de recuso y producto natural, para su uso en salud otorgado por CENSI.</li> <li>5. Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> </ol>	300.00	14 días	X	Dirección Regional de Salud
61	Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo. Art. 3° del 16/10/02 Ley N° 28405, Art. 9° Ley N° 716, Ley de Protección del Consumidor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida al Director General de la DIRES ANCASH con carácter de Declaración Jurada que contenga N° de RUC firmada por el Representante Legal.</li> <li>2. Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> <li>3. Transferecia Documento que acredite la transferencia</li> <li>4. Constancia de la empresa transferida de estar constituida en el país, como fabricante o importador.</li> <li>5. Ampliación o Modificación que no involucre cambio de clasificación del producto Información que justifique la ampliación o modificación del producto que no involucre cambio de clasificación del producto.</li> <li>6. Cambio de Razón Social, Denominación y/o Datos Copia del documento notarial o de los Registros Públicos que acredite el cambio de razón social o denominación de la empresa o documento que justifique el cambio de datos.</li> </ol>	300.00	14 días	X	Dirección Regional de Salud
62	Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo. Art. 3° del 16/10/02 Ley N° 28405, Art. 9° Ley N° 716, Ley de Protección del Consumidor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida al Director General de la DIRES ANCASH con carácter de Declaración Jurada que contenga N° de RUC firmada por el Representante Legal.</li> <li>2. Nombre del producto y N° del Registro Sanitario del Producto importado que se solicita y el nombre de la empresa a la que pertenece el producto.</li> <li>3. Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> </ol>	200.00	5 días	X	Dirección Regional de Salud
63	Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo. Art. 3° del 16/10/02 Ley N° 28405, Art. 9° Ley N° 716, Ley de Protección del Consumidor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida al Director General de la DIRES ANCASH con carácter de Declaración Jurada que contenga N° de RUC firmada por el Representante Legal.</li> <li>2. Copia del Certificado de Habilitación otorgado por la Dirección de Salud Ambiental de la DIRES A, o por la Dirección de Red De Salud</li> <li>3. Copia de la Publicación del Texto del Certificado de Habilitación Sanitaria en el Diario Oficial.</li> <li>4. Copia de la Licencia de Construcción expedida por la municipalidad correspondiente.</li> <li>5. Copia del documento que acredite el respaldo de la Inversión Económica.</li> <li>6. Copia del Reglamento Interno de Funcionamiento del Cementerio.</li> <li>7. Copia de la Resolución Directorial que aprueba la Evaluación de Impacto (EIA) emitida por la DESA.</li> <li>8. Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> </ol>	700.00	30 días	X	Dirección Regional de Salud



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

64	<p>Aprobación Estudio Ambiental (EIA) o Programa de Adecuación de Manejo (PAMA) para actividades inherentes al Sector Salud.</p> <p>Base Legal: Ley N° 27446 ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, Art. 12° del 2007/97</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General, de la DIRES ANCASH con carácter de Declaración Jurada que contenga N° de RUC firmada por el Representante Legal.</p> <p>2 Copia del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA emitido por el Instituto Nacional de Cultura INC.</p> <p>3 Documento emitido por el Instituto Nacional de Recursos Naturales, de no afectación de áreas naturales protegidas por el estado.</p> <p>4 Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente.</p> <p>5 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</p> <p>6 En el caso de Evaluación de Impacto Ambiental además de lo anterior responsables de la evaluación, adjuntando los resultados del monitoreo ambiental, realizado por un laboratorio acreditado.</p> <p>7 En el caso de PAMA's además de lo anterior Programa de adecuación y manejo Ambiental suscrito por los responsables, adjuntando los últimos monitoreos ambientales (aire, agua y suelo) realizado</p>	19.18%	700.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
65	<p>Registro para la Fabricación, Importación, Comercialización y Distribución de Juguetes y/o Utiles de Escritorio</p> <p>Base Legal: Reglamento de la Ley N° 28376 Arts. 14° y 16°, aprobado por D.S. N° 008-2007-SA y modificados por D.S. N° 012-2007-SA</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES ANCASH con carácter de Declaración Jurada.</p> <p>2 Persona Natural Indicar nombre del titular, documento de identidad, N° R.U.C. y dirección domiciliaria.</p> <p>3 Persona Jurídica Indicar razón social de la empresa, nombre del Representante Legal, domicilio legal y N° de RUC de la Empresa</p> <p>4 Memoria descriptiva, indicando las actividades a realizar por el importador, fabricante y distribuidor y/o comercializador de juguetes y otros de escritorio. Asimismo deberá indicarse el lugar donde se realiza las actividades mencionadas por el administrado, indicando el lugar de almacenamiento</p> <p>5 Para el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar la licencia de funcionamiento de las instalaciones, expedida por la autoridad municipal; y para el caso de personas naturales que arriendan instalaciones para las actividades de almacenamiento, presentaran la licencia de funcionamiento del arrendatario.</p> <p>6 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</p>	5.48%	200.00	X	7 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
66	<p>Autorización Sanitaria para la Fabricación de Juguetes y/o Utiles d Escritorio</p> <p>Base Legal: Reglamento de la Ley N° 28376 Art. 17°, aprobado por D.S. N° 008-2007-SA, modificado por D.S. 012-2007-SA</p>	<p>1 Original y Copia de la solicitud del fabricante, dirigida al Director General de DIRES Ancash, con carácter de Declaración Jurada, indicando nombre y razón social que contenga N° de RUC y domicilio legal del fabricante, descripción del producto, marca, modelo, códigos, lote y el volumen o cantidad del producto a fabricar, y comercializar.</p> <p>2 Copia del Registro vigente como fabricante de juguetes y/o utiles de</p> <p>3 Original o copia del certificado o informe de ensayo de composición correspondiente con traducción libre otorgado por un laboratorio acreditado por INDECOPI; laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realizó el ensayo debiendo contener lo siguiente. Título del Ensayo, Nombre y dirección del laboratorio que realiza el ensayo, nombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del método realizado.</p> <p>4 Descripción, estado e identificación, sin ambigüedades, del objeto u objetos sometidos a Ensayo, Fecha de recepción de las muestras a ensayar, resultados del ensayo con sus unidades de medida, Firma del profesional que realizó el ensayo, Declaración que los resultados se refieren solo al objeto (s) ensayado (s). Condiciones ambientales que puedan influir en los Copia del rotulado y etiquetado del producto a fabricar, la misma que deberá contener el número de registro de fabricante.</p> <p>6 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</p>	8.22%	300.00	X	15 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

67	Autorización Sanitaria para la importación de juguetes y/o utiles de escritorio	1 Original y copia de la solicitud del importador, con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director General de la DIRES Ancash, indicando nombre y razón social, que contenga N° de RUC y domicilio legal del importador, descripción del producto, marca, modelo, Codigos, nombre del fabricante, país de procedencia, factura, lote y el volumen o cantidad del producto a importar. 2 Copia del Registro como importador de juguetes y/o utiles de escritorio. 3 Original o copia del certificado o informe de ensayo de composición correspondiente, con traducción libre, otorgado por un laboratorio acreditado por INDECOP, laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realice el ensayo, debiendo contener lo siguiente: Título del Ensayo, Nombre y dirección del Laboratorio que realiza el ensayo, nombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del método realizado. 4 Descripción, estado e identificación sin ambigüedades del objeto u objetos sometidos a ensayo. Fecha de recepción de muestras a ensayar. Resultados del ensayo con sus unidades de medida. Firma del profesional que ha realizado el ensayo. Declaración de que los resultados de referen solo al objeto(s) ensayado(s). Condiciones ambientales que puedan influir en los resultados. 5 Copia del rotulado y etiquetado del producto a fabricar, la misma que deberra contener el número de registro de importación. 6 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	8.22%	300.00	X	15 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
68	Certificación de Autorización Sanitaria o Renovación de Certificación de Autorización Sanitaria a proveedores de agua para consumo humano a través de camiones cisternas.  Base Legal: D.S. Nº 007-98-SA, literal e) de la Décimo Tercera Disposición, del 25/09/98 R.M. Nº0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para el abastecimiento de Agua a través de Camiones Cisterna del 25/04/79	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC. 2 Copia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo. 3 Copia del Certificado de Desinfección del Sistema de Almacenamiento de Agua (Cisterna, Reservorio) 4 Copia del resultado de Analisis Bacteriológico del agua emitido por un laboratorio acreditado. 5 Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director General de la DIRES 6 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	9.59%	350.00	X	12 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
69	Certificación de Autorización Sanitaria o Renovación de Certificación de Autorización Sanitaria a surtidores de abastecimiento de agua para consumo humano.  Base Legal: D.S. Nº 007-98-SA, literal e) de la Décimo Tercera Disposición, del 25/09/98 R.M. Nº 0045-79 SA/DS Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua a través de Camiones Cisterna del 25/04/79	1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director General de la DIRESA, que contenga N° de R.U.C. y el Número de Licencia de Funcionamiento otorgado por la Autoridad Municipal Local por el Ministerio de Agricultura. 2 Copia del documento que acredite el Derecho de Uso del Surtidor, otorgado por el Ministerio de Agricultura. 3 Libro de Registro de Camiones Cisterna a los que abastece, visado por la Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria. 4 Copia de Licencia Municipal de Funcionamiento 5 Copia del resultado de Analisis de Agua (Físico-Químico y Bacteriológico) emitido por un Laboratorio Acreditado. 6 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	9.59%	350.00	X	12 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
70	Certificación de Autorización Sanitaria o Renovación de Certificación Sanitaria de Autorización a proveedores de agua y alimentos para consumo humano suministrado a medios de transporte, aéreo, marítimo o terrestre  Base Legal: D.S. Nº 012-77-SA, Reglamento de Inocuidad de Agua y Alimentos y tratamiento de desechos en el Transporte nacional e internacional, Arts. del 78° al 83°, del 13/10/77	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, que contenga número de RUC con carácter de Declaración Jurada 2 Croquis de ubicación del establecimiento del Proveedor. 3 Memoria Descriptiva de Procesos, Buenas Prácticas de Manipulación y Programa de Higiene y Saneamiento (para MYPES) 4 Copia del Resultado de Analisis Microbiológico de Agua, emitido por un laboratorio acreditado. 5 Sistema de Analisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control – Sistema HACCP aprobado por la Dirección de Salud Ambiental 6 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	5.48%	200.00	X	12 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash



0052



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

71	<p>Certificación de Habilitación del Proyecto de Cementerios o Certificación de Habilitación para adecuación de cementerios informales.</p> <p>Base Legal: D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º y 4º, del 12/10/94</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC., consignando la siguiente Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personería jurídica y su inscripción en los Registros Públicos; <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación de la Oficina Principal;</li> <li>Nombre y Ubicación del cementerio;</li> <li>Inversión Estimada para iniciar sus operaciones;</li> <li>Nombre del Representante Legal ante la Autoridad de Salud.</li> </ul> </li> <li>Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos.</li> <li>Copia del Título de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra, con firmas legalizadas y a nombre de la persona jurídica promotora.</li> <li>Plano de Ubicación Geográfica en Escala 1:5000.</li> <li>Copia del Plano de Distribución.</li> <li>Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) otorgado por la Dirección de Salud Ambiental, que incluya el estudio de Impacto Ambiental aprobado.</li> <li>Documento que acredite la Aprobación de la Ubicación Geográfica, otorgada por la Municipalidad Provincial correspondiente.</li> <li>Copia del certificado de inexistencia de restos arqueológicos otorgado por el INC.</li> <li>Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> </ol>	13.70%	500.00	X	12 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
72	<p>Certificación de Habilitación del Proyecto de Crematorios o Certificación de Habilitación para adecuación de crematorios informales.</p> <p>Base Legal: D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º, 53º y 54º, del 12/10/94</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC., consignando la siguiente Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personería jurídica y su inscripción en los Registros Públicos; <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación de la Oficina Principal;</li> <li>Nombre y ubicación del Crematorio, de ser el caso;</li> <li>Inversión Estimada para iniciar sus operaciones;</li> <li>Nombre del Representante Legal ante la Autoridad de Salud.</li> </ul> </li> <li>Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos.</li> <li>Copia del Título de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra, con firmas legalizadas y a nombre de la persona jurídica promotora.</li> <li>Copia del Plano de Distribución de Planta y Corte de Elevaciones.</li> <li>Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) otorgada por la Dirección de Salud Ambiental, que incluya el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.</li> <li>Aprobación de la ubicación geográfica, otorgada por la Municipalidad Provincial correspondiente.</li> <li>Manual de operaciones y mantenimiento de las instalaciones y equipo de crematorios.</li> <li>Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> </ol>	10.96%	400.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
73	<p>Autorización Sanitaria para el Funcionamiento de Crematorios</p> <p>Base Legal: D.S. Nº 03-91-sa Arts 3º 53º y 54º del 12/10/94</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC. y del Nº de la Licencia de Funcionamiento, dirigida al Director General de la DIRES</li> <li>Copia de Licencia de Construcción, expedida por la municipalidad Distrital correspondiente.</li> <li>Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal.</li> <li>Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> </ol>	13.70%	500.00	X	30 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
74	<p>Comunicación para Inspección Técnica por Inicio de Actividades de Empresas de Saneamiento Ambiental.</p> <p>Base Legal: D.S. Nº 022-2001-SA, Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas de Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicio, Art. 7º, del 18/06/01</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Comunicación dirigida al Director General de la DIRES, que contenga Nº de RUC y del Nº de la Licencia de funcionamiento otorgado por la Municipalidad correspondiente, solicitando la Inspección Técnica por inicio de actividades, firmada por el Representante Legal y por el Director Técnico responsable.</li> <li>Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresa.</li> <li>Memoria Descriptiva de Procedimientos.</li> <li>Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</li> </ol>	8.22%	300.00	X	20 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	No amerita



0052

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Entidad : Dirección Regional de Salud

75	Certificación o Renovación de Certificación de Aprobación Sanitaria de proyectos de piscinas públicas y privadas de uso colectivo.	<p>Base Legal:                      . D.S. Nº 007-2003-SA, Arts. 8º y 9º, Reglamento Sanitarios de Piscinas, del 03/04/03</p>	1	2	3	4	5	6	7	8	8.22%	300.00	X	12 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental	Dirección Regional de Salud	Gobierno Regional de Ancash
		<p>1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRES, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC.                      2 Memoria Descriptiva del proceso.                      3 Copia de Plano de Ubicación y Arquitectura, incluyendo cortes de detalles de las instalaciones de la piscina.                      4 Copia de Planos de Instalaciones Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, así como el isométrico del equipo de recirculación.                      5 Manual de Operación y Mantenimiento de la piscina.                      6 Especificaciones Técnicas del Sistema de Recirculación a utilizar.                      7 <u>En caso de renovación de autorización:</u>                      Solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director General de la DIRES.                      8 Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.</p>																
		<p>1 Certificación o Renovación de Certificación de Autorización Sanitaria para Clínicas Veterinarias, Centros de Experimentación donde se realicen investigaciones con canes y establecimientos de crianza, atención, comercialización y albergue de canes.                      Base Legal:                      . Ley Nº 27596, Art. 4º, del 22/05/00                      . D.S. Nº 006-2002-SA, Art. 13º, modificado por la R.M. Nº 841-2003-SAVDM del 24/07/03</p>	1	2	3	4	5	6					X	12 días	Trámite Documentario	DESC Dirección de Salud Ambiental		No amerita



TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH		
Red de Laboratorios de Salud Pública		TARIFA
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITO
1	<b>Análisis físico-químicos y bacteriológicos de Agua: (A solicitud de parte)</b> - JAAS/Proyectos especiales - Municipalidades/Proyectos especiales - Concesión Minera - Piscinas	- Solicitud dirigida al Director General de la DIRES con carácter de Declaración Jurada, donde se especifique que las muestras presentadas corresponden a los productos materia del analisis, y que la persona firmante es la responsable, de los tramites a nombre de la entidad solicitante. - Comprobante de pago por la cantidad especificada, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash
2	<b>Contaminación sonora ( A solicitud de parte)</b>	- Solicitud dirigida al Director General de la DIRES con carácter de Declaración Jurada; donde se indique la justificación de este estudio, firmada por persona natural o representante legal de persona jurídica. - Comprobante de pago por la cantidad especificada, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash
3	<b>Análisis Clínicos - Hematología</b> Hemograma completo Grupo Sanguíneo Hematocrito Hemoglobina T. Coagulación T. Sangría Velocidad de Sedimentación	- Orden del médico o profesional de la salud - Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash - Las muestras se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash
4	<b>Análisis Clínicos - Bioquímica</b> Glicemia Serica Acido Úrico Albuminas Colesterol HDL Colesterol LDL Colesterol Total Creatinina Dosaje de Fosfatasa Proteinas totales y Frac. TGO/TGP Urea Triglicéridos Test de Tolerancia a la Glucosa	- Orden del médico o profesional de la salud - Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash - Las muestras que correspondan se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash, y otras seran hechos llegar por el usuario
5	<b>Análisis Clínicos - Inmunoserología</b> Sedimento Urinario Aglutinaciones Artritis Examen de Orina Completa	- Orden del médico o profesional de la salud - Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash - Las muestras que correspondan se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash, y otras seran hechos llegar por el usuario

0032



TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH			
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITO	TARIFA
	F. Reumatoidico Gram de Secreciones Gram sin centrifugar PCR Sub unidad Beta Proteinas 24 horas Sangre oculta en Heceas		S/. 15.00 Nuevos soles S/. 15.00 Nuevos soles S/. 15.00 Nuevos soles S/. 20.00 Nuevos soles S/. 25.00 Nuevos soles S/. 25.00 Nuevos soles S/. 18.00 Nuevos soles
6	<b>Analisis Clinicos - Micologia</b> Candidiasis - Examen directo - Cultivo Criptococosis - Examen directo Dermatofitosis - Examen directo - Cultivo Infección Oportunistica por Mohos Infección Oportunistica por levaduras	- Orden del médico o profesional de la salud - Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash - Las muestras que correspondan se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash, y otras seran hechos llegar por el usuario	S/. 30.00 Nuevos soles S/. 25.00 Nuevos soles S/. 30.00 Nuevos soles S/. 30.00 Nuevos soles S/. 30.00 Nuevos soles
7	<b>Analisis Clinicos - Parasitologia</b> - Ascariosis - Examen Directo - Balantidiosis - Examen directo - Colera y otros Vibrios cultivo - Cristosporidiosis - Examen directo - Enterobiosis - Examen directo - Giardiasis - Examen directo - Teniasis - Examen directo - Test de Granham - Diarreas - Examen directo - Coloración - Parasitologico Seriado - Enteritis por Vibrio - Parahemoliticus (cultivo) - Enteritis por campylobacter (cultivo y tipificación) - Salmonelosis cultivo, sensibilidad y tipificación - Shigelosis cultivo, sensibilidad y tipificación - Leishmaniasis - Examen directo - Rickettisias Inmunofluorescencia - Paludismo Gota Grueza	- Orden del médico o profesional de la salud - Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash - Las muestras que correspondan se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash, y otras seran hechos llegar por el usuario	S/. 15.00 Nuevos soles S/. 15.00 Nuevos soles S/. 30.00 Nuevos soles S/. 25.00 Nuevos soles S/. 20.00 Nuevos soles S/. 15.00 Nuevos soles S/. 30.00 Nuevos soles S/. 30.00 Nuevos soles S/. 25.00 Nuevos soles S/. 30.00 Nuevos soles S/. 35.00 Nuevos soles S/. 35.00 Nuevos soles S/. 35.00 Nuevos soles Gratis S/. 35.00 Nuevos soles Gratis
8	<b>Analisis Clinicos - Bacteriologia</b> - Bartonelosis - Examen Directo - Brucelosis - Cultivo y tipificación - Aglutinaciones - Infección por Staphylococcus - Neisseria Gonorrea - Gran secreción - Cultivo - Tuberculosis - Cultivo Infecciones de Vias Urinarias - Examen directo - Urocultivo y Tipificación	- Orden del médico o profesional de la salud - Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash - Las muestras que correspondan se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash, y otras seran hechos llegar por el usuario	S/. 15.00 Nuevos soles S/. 45.00 Nuevos soles S/. 35.00 Nuevos soles S/. 35.00 Nuevos soles Gratis S/. 25.00 Nuevos soles S/. 25.00 Nuevos soles

0052



TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH		
Red de Laboratorios de Salud Pública		
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITO
		TARIFA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anbiograma</li> <li>- Infección de Vías Respiratorias</li> <li>- Cultivo y Tipificación</li> <li>- Antibiograma</li> <li>- Infecciones Generales</li> <li>- Hemocultivo</li> <li>- Antibiograma</li> </ul>	<p>S/. 20.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 25.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 20.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 50.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 20.00 Nuevos soles</p>
9	<p><b>Analisis Clinicos - Virologia</b></p> <p>Virus Influenza por inmunofluorescencia</p> <p>Infección por el virus de Inmuno Deficiencia humana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elisa</li> <li>- IFI</li> </ul> <p>164 Hepatitis B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba de Latex</li> <li>- Elisa Antigeno</li> <li>- Elisa anticore Total</li> <li>- Elisa de Captura IgM</li> </ul>	<p>- Orden del médico o profesional de la salud</p> <p>- Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash</p> <p>- Las muestras que correspondan se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash, y otras seran hechos llegar por el usuario</p> <p>S/. 55.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 80.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 15.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p>
10	<p><b>Analisis Clinicos - Bacteriologia Especial</b></p> <p>Hepatitis A - Elisa de Captura IgM</p> <p>Hepatitis C - Elisa de Captura IgM</p> <p>Sifilis - RPR - Microhemaglutinación</p>	<p>- Orden del médico o profesional de la salud</p> <p>- Comprobante de pago, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash</p> <p>- Las muestras que correspondan se tomaran en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la DIRES Ancash, y otras seran hechos llegar por el usuario</p> <p>S/. 25.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p>
11	<p><b>Laboratorio de Control de Alimentos</b></p> <p>Leche y productos lacteos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aerobios mesofilos</li> <li>- Coliformes</li> <li>- Acidez</li> <li>- Organolectico</li> <li>- Cenizas</li> </ul> <p>Leche y crema pasteurizada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aerobios mesofilos</li> <li>- Coliformes</li> <li>- Acidez</li> <li>- Organolectico</li> <li>- Cenizas</li> </ul> <p>Leche y cremas en polvo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aerobios mesofilos</li> <li>- Coliformes</li> <li>- Acidez</li> <li>- Organolectico</li> </ul>	<p>- Solicitud dirigida al Director General de la DIRES con carácter de Declaración Jurada, donde se especifique que las muestras presentadas corresponden a los alimentos materia del analisis, y que la persona firmante es la responsable, de los tramites a nombre de la entidad solicitante.</p> <p>- Comprobante de pago por la cantidad especificada, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash</p> <p>S/. 55.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 55.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 55.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p>

0052

TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH		
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	TARIFA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cenizas</li> <li>- Salmonella</li> <li>- Staphylococcus aer.</li> <li>Queso Fresco no pasteurizado con o sin sal, requeson, cuajada</li> <li>- Coliformes</li> <li>- Acidez</li> <li>- Organolectico</li> <li>- Salmonella</li> <li>- Staphylococcus Aureus</li> <li>Mantequillas y Margarinas</li> <li>- Coliformes</li> <li>- Acidez</li> <li>- Organolectico</li> <li>- Cenizas</li> <li>- Staphylococcus aer.</li> <li>Granos de Cereales y leguminosas secas</li> <li>- Mohos</li> <li>- Organolectico</li> <li>- Humedad</li> <li>Harinas, almidones y Feculas</li> <li>- Enterobacterias</li> <li>- Salmonella</li> <li>- Mohos</li> <li>- Levaduras</li> <li>- Bacillus Cereus</li> <li>- Organoleptico</li> <li>- Humedad</li> <li>- Cenizas</li> <li>Pan y Masa sin Relleno</li> <li>- Mohos</li> <li>- Humedad</li> <li>- Cenizas</li> <li>- Acidez</li> <li>Mayonesa y otras salsas a base de huevos</li> <li>Aerobios mesofilos</li> <li>- Salmonella</li> <li>- Coliformes</li> <li>- Staphylococcus aureus</li> </ul>	<p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 35.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 60.00 Nuevos soles</p> <p>S/. 40.00 Nuevos soles</p>

0052



TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH			
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITO	TARIFA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organoleptico</li> <li>Ensaladas de Vegetales o frutas crudas</li> <li>- Eschericha Coli</li> <li>- Staphylococcus A.</li> <li>- Salmonella</li> <li>- Organoleptico</li> <li>Control de Calidad del Agua de consumo humano</li> <li>- Microbiológico</li> <li>- Físico químico</li> </ul>		S/. 35.00 Nuevos soles S/. 60.00 Nuevos soles S/. 60.00 Nuevos soles S/. 60.00 Nuevos soles S/. 35.00 Nuevos soles
12	<b>Control Microbiológico de Esterilidad de ambientes. Costo por ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida al Director General de la DIRES con carácter de Declaración Jurada, que la persona firmante es la responsable de los tramites, a nombre de la entidad solicitante.</li> <li>- Comprobante de pago por la cantidad especificada, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash</li> </ul>	S/. 85.00 Nuevos soles S/. 85.00 Nuevos soles S/. 55.00 Nuevos soles
13	<b>Capacitación Servicios a personas de otras instituciones. Costo por mes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida al Director General de la DIRES con carácter de Declaración Jurada, que la persona firmante es la responsable de los tramites, a nombre de la entidad solicitante.</li> <li>- Comprobante de pago por la cantidad especificada, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash</li> </ul>	S/. 150.00 Nuevos soles
14	<b>Asesoramiento de Trabajos de Investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida al Director General de la DIRES con carácter de Declaración Jurada, a título individual o como representante legal de la entidad solicitante</li> <li>- Comprobante de pago por la cantidad especificada, emitido por pagaduría de la DIRES Ancash</li> </ul>	S/. 150.00 Nuevos soles

0052

JAV/NRH/DRT

